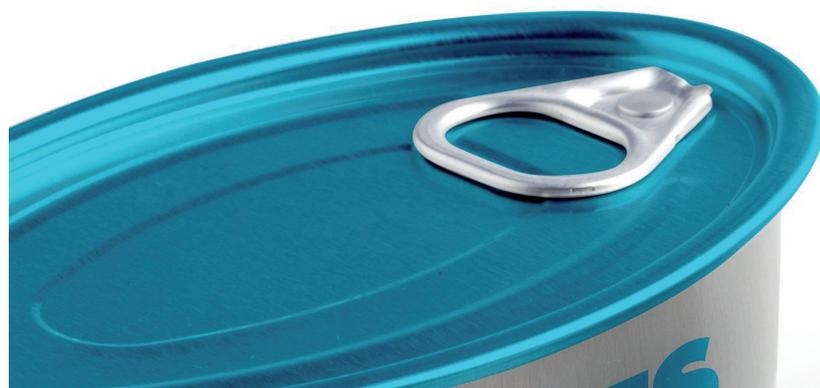


# apd

# Seminario

ASOCIACIÓN PARA EL **PROGRESO DE LA DIRECCIÓN**



## Conciliación low cost

Medidas y modelos de gestión adaptados al contexto actual

Bilbao, 23 de enero de 2013

**apd** Asociación para el  
**PROGRESO**  
de la **DIRECCIÓN**  
*el saber conecta*

# Conciliación low cost

Medidas y modelos de gestión adaptados al contexto actual

## Presentación

La inquietud por la conciliación de la vida familiar y profesional surgió para compaginar las necesidades de **éxito personal y profesional**. Hechos como el crecimiento de la edad de la población, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la organización del tiempo de trabajo afectada con la globalización (husos horarios dispares), etc., obligaban a una revisión sobre la propia forma de trabajar y de las relaciones persona-empresa.

Sin embargo, con la crisis todo parecía que se iba a abandonar el interés y la inversión en medidas de este tipo. No ha ocurrido, se han ajustado y el interés sigue vigente. Lo que sí ha ocurrido es una profunda **reflexión acerca de cómo sacar partido a esta parte de la retribución** sobre la que hay que comunicar tanto o más que sobre otras cosas, sobre todo cuando no hay otras noticias mejores.

Lo que se diseña debe contribuir a la **reputación de la organización**. La conciliación sigue siendo importante porque su ausencia desmotiva. La gestión debe ir dirigida a mantener una propuesta de valor al empleado que sin grandes inversiones e incluso suponiendo una **reducción de costes** mantenga el compromiso que siempre aumentará cuando se hable de marca de empleador, cultura organizacional, fidelización, clima y orgullo de pertenencia.

El seminario que se presenta tiene como finalidad informar sobre el estado de desarrollo que tiene la conciliación en la empresa española y **presentar aquellas medidas de bajo coste con valor motivacional que pueden ser implantadas, que reducen la inversión y son "buenas prácticas" contribuyendo a aumentar la competitividad de las empresas**. Además, se reflexionará sobre los argumentos que respaldan la implantación de medidas de conciliación en momentos difíciles y se, sistematizará una forma de acometer un diagnóstico previo al diseño de medidas, su puesta en marcha y su seguimiento.

El seminario también atenderá inquietudes sobre igualdad, no sólo de sexo, también de edad, porque los colectivos a los que llevar las medidas ordenan sus preferencias de forma distinta. Con todo, se dará cuenta de los factores clave de éxito y se proporcionarán pautas que ya han mostrado su validez.

## Los asistentes al seminario verán respondidas cuestiones como las siguientes:

- ¿Por qué gestionar la conciliación?
- ¿Cómo estructurar una oferta de medidas de conciliación competitiva y adaptada a la crisis?. Medidas low cost.
- ¿Qué instrumentos deben asociarse al paquete de medidas para garantizar su correcta gestión?
- ¿Qué exige una cultura donde se atiende lo personal y profesional?
- ¿Existe un profesional de la conciliación?. ¿Cuál es su perfil?

## Dirigido a

Directores de Recursos Humanos y profesionales con responsabilidad en la gestión de personas y responsables de programas de conciliación.

## Programa

09:00 h

### 1. Introducción:

- Inquietud social y política por la conciliación
- Inquietud empresarial: el talento y la conciliación según colectivos poblacionales (mujeres vs hombres, mayores vs jóvenes)

### 2. Significado empresarial de la conciliación: negocio y cultura, hacia una experiencia de trabajo atractiva.

### 3. La profusión de premios y reconocimientos: diferencias.

---

10:30 h

Pausa – café

---

11:00 h

### 4. Medidas para la conciliación low cost y high cost: de calidad en el empleo, de flexibilidad, de apoyo personal, de apoyo familiar, de diversidad.

### 5. Liderazgo y cultura en conciliación.

12:30 h

### 6. Cómo abordar la implantación de un Modelo de Gestión de la Conciliación - Ejemplos y buenas prácticas.

### 7. Fase I. Diagnóstico de necesidades: identificación y análisis de medidas competitivas por sectores:

- Análisis sociodemográfico de la plantilla
  - Lo que exige la Ley: Estatuto, Convenios y Ley de Igualdad
  - Benchmarking
- 

14:00 h

Almuerzo

---

15:30 h

### 8. Fase II: Desarrollo de programas.

### 9. Fase III: Implantación y gestión, instrumentos:

- Objetivos
  - Planes y programas: comunicación, marketing y promoción y formación y desarrollo.
  - Indicadores de seguimiento
- 

17:30 h

Fin del Seminario

## Director del Programa

**Enrique Arce**, socio de PeopleMatters, consultor con dilatada experiencia en el diseño e implantación de medidas y modelos de gestión de la conciliación

Coautor del libro "El Mayor Activo" de la editorial Almuzara y colaborador habitual en la prensa especializada.

# Conciliación low cost

Medidas y modelos de gestión adaptados al contexto actual

Bilbao, 23 de enero de 2013

## Informaciones prácticas

- Día: **23 de enero, 2013**
- Lugar: Bilbao – Oficinas de APD  
(José M.º Olábarri, 2 - Detrás de la Estación de RENFE-Abando)
- Horario: De 9:00 a 14:00 h y de 15:30 a 17:30 h
- Información: 94 423 22 50 / inscripcionesnorte@apd.es
- Inscripciones: [www.apd.es](http://www.apd.es)

## Cuotas de inscripción



**El precio para Socios de APD es de 305,00 €**  
(más el 21% de IVA)

**Promoción especial 2x1.** Inscribe a dos personas de tu misma organización y paga sólo una cuota.

No socios 505,00 € (más el 21% de IVA).

Los precios incluyen documentación y almuerzo de trabajo.

Para formalizar la reserva de plaza es IMPRESCINDIBLE abonar la cuota de inscripción.

## Cancelaciones

Se retendrá el 100% del importe si la anulación se produce con menos de 48 horas de antelación.

## Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la reunión por medio de los siguientes procedimientos:

- Transferencia a favor de APD:  
BBVA (Cta. 0182-1290-38-0000325792)  
ó BBK (Cta. 2095-0000-76-38-3071993-3)
- Domiciliación bancaria

Si no pudiera asistir a este acto, rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime pueda serle de utilidad.

Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, por favor, indíquenoslo.

**10%**

**10% de descuento** en factura  
si te inscribes **hasta 7 días antes**  
de la fecha de celebración.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.